

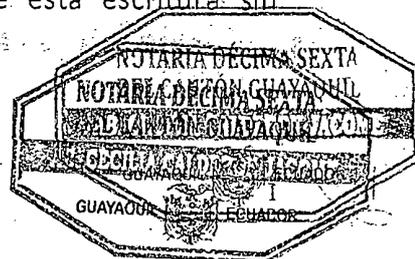
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

No.20180901016P02736

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DENOMINACION SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA
GAYWAYCORP S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día Quince de Marzo del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: La compañía **GAYWAYCORP S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** el señor **CESAR ANDRES ENCALADA ZAMBRANO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, estudiante, portador de la cédula de ciudadanía número **cero nueve uno nueve tres ocho siete siete uno - dos**, de acuerdo a la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante en que se puede constatar que ejerce la representación legal de la compañía. El Compareciente declara ser de mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; hábil y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

1 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide
2 que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- SEÑORA NOTARIA: En
3 el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar
4 el **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
5 **SOCIAL** de la Compañía **GAYWAYCORP S.A.**, al tenor de las siguientes
6 cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente
7 escritura el señor CESAR ANDRES ENCALADA ZAMBRANO , en su calidad
8 de Gerente General y por ende Representante Legal de la Compañía
9 **GAYWAYCORP S.A.**, funcionario que además de estar facultados por
10 expresas disposiciones estatutarias, están legalmente autorizados por la
11 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida
12 Compañía celebrada el siete de Marzo del dos mil dieciocho en la ciudad
13 de Guayaquil, conforme consta en el documento habilitante que deberá
14 formar parte de esta escritura. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
15 **A)** La Compañía **GAYWAYCORP S.A.**, se constituyó mediante escritura
16 pública otorgada el veintitrés de Junio del dos mil once, ante el abogado
17 ALEXIS AGUIRRE ALOMIA, NOTARIO SUPLENTE DÉCIMA SEXTA DEL
18 CANTÓN GUAYAQUIL, inscrita en el Registro mercantil de la ciudad de
19 Guayaquil, el Doce de Julio del dos mil once.- **CLAUSULA TERCERA:**
20 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior
21 el compareciente el señor CESAR ANDRES ENCALADA ZAMBRANO por su
22 derechos que representa de la compañía GAYWAYCORP S.A. en calidad
23 de Gerente General y debidamente autorizado por lo resuelto en la
24 JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía
25 **GAYWAYCORP S.A.**, celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día siete
26 de Marzo del dos mil dieciocho, resolvió de manera unánime, DECLARA:
27 **1) CAMBIADA LA DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA GAYWAYCORP S.A.,**
28 **la misma que en adelante será INMONEMASCORP S.A.. 2) Reformado el**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GAYWAYCORP S.A. CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho a las diez horas, en las oficinas situadas en coop: Pancho Jácome Uno, Mz 295, Solar 11, en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúne los Accionistas de la Compañía GAYWAYCORP S.A. Con la concurrencia de los siguientes accionistas:

El señor **CESAR ANDRES ENCALADA ZAMBRANO** ecuatoriano, como propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 799 votos; el señor **CARLOS ALBERTO PUGA GORDON** ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con un derecho a 1 voto.

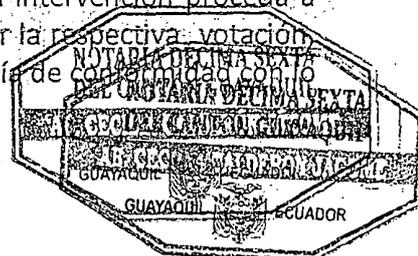
El señor **CARLOS ALBERTO PUGA GORDON**, actúa como Presidente de la Junta y el señor **CESAR ANDRES ENCALADA ZAMBRANO** actúa como Secretario de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, por ser Gerente General de la compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **(\$800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una de ellas. Resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

- 4) CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA.
- 5) Reforma del ARTICULO PRIMERO DE LA CLAUSULA TERCERA del estatuto de la compañía GAYWAYCORP S.A.
- 6) Autorización al Gerente General para que realice las gestiones necesarias a fin ejecutar la voluntad de la presente Junta de Accionistas.

El Presidente de la Junta toma la palabra y solicita al secretario que proceda a tratar el primer punto del orden del día, tras lo cual el secretario de la Junta indica que se declara abierta las deliberaciones sobre el punto 1 del orden del día.

El Presidente de la junta procede a exponer que es necesario que la compañía cambie de denominación a fin de que pueda desarrollarse correctamente, por lo que para dicho efecto se ha procedido a realizar una reserva de denominación misma que es **INMONEMASCORP S.A.**, por lo que solicito la Junta apruebe el cambio de denominación por el nombre que he indicado". Una vez que termina de exponer el Presidente de la junta solicita al secretario de la Junta que no habiendo otra intervención proceda a realizar la respectiva votación, el secretario procede a realizar la respectiva votación quedando unánimemente aprobado el punto 1 del orden de día de conformidad con lo propuesto por el Presidente de la junta.



Ab. Cecilia Cardero Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
Guayaquil

El Presidente de la junta toma la palabra y solicita al secretario que proceda a tratar el segundo punto del orden del día, tras lo cual el secretario de la Junta indica que se declara abierta las deliberaciones sobre el punto 2 del orden del día.

El Presidente de la junta procede a exponer que una vez que fue aprobado el punto uno del orden de día es necesario se reforme ARTICULO PRIMERO DE LA CLAUSULA TERCERA del estatuto de la compañía GAYWAYCORP S.A., para dicho efecto propone que el artículo en mención diga en adelante: **"La compañía se denominara INMONEMASCORP S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, Republica del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de accionistas."**

Una vez que termina de exponer el Presidente de la junta solicita al secretario que no habiendo otra intervención proceda a realizar la respectiva votación, el secretario procede a realizar la votación, quedando unánimemente aprobado el punto 2 del orden de día de conformidad con el texto propuesto por el presidente de la junta.

El Presidente de la junta toma la palabra y solicita al secretario que proceda a tratar el tercer punto del orden del día, es necesario que la Junta decida sobre la autorización al Gerente General para que realice las gestiones necesarias a fin ejecutar la voluntad de la presente Junta de Accionistas. No habiendo más intervenciones el Secretario de la Junta procede a realizar la respectiva votación quedando por unanimidad aprobado el punto tercero.

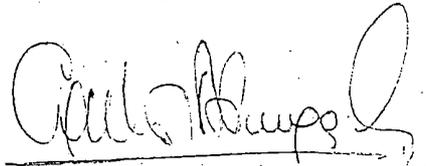
Finalmente el secretario de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** manifiesta que se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión así como:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.

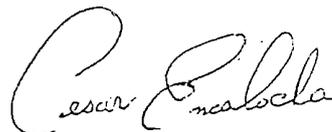
b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión.

CERTIFICO.- Que el acta que el antecede es igual a la original en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 07 de Marzo del 2018



CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
Accionista, Presidente de la junta,



CESAR ANDRES ENCALADA ZAMBRANO
Accionista, Secretario de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
 OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 05/03/2018 12:00 AM
 NÚMERO DE RESERVA: 7796638
 TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
 RESERVANTE: 0904906419 PUGA GORDON CARLOS ALBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **INMONEMASCORP S.A.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	L6810.01	COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE; CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS,
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	L6820.03	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 17/04/2018 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

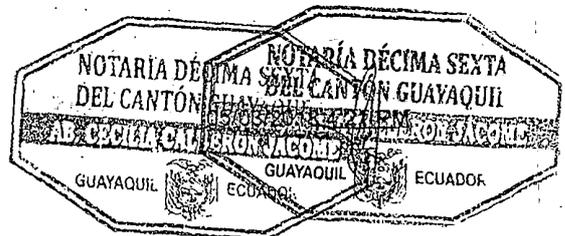
RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

REGULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

como
 Ab. Cecilia Calderón
 Notaria Pública Decimasexta
 del Cantón Guayaquil

[Handwritten signature]

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
 SECRETARIO GENERAL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992721804001
RAZON SOCIAL: GAYWAYCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ENCALADA ZAMBRANO CESAR ANDRES
CONTADOR: MITE ESCOBAR JOSE ALEX

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/07/2011 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 12/07/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. PANCHO JACOME UNO Número: SOLAR 11 Manzana: 295 Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA SANTO TOMAS AQUINO Teléfono Trabajo: 046054452
 Email: pugalex@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación del Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Los contribuyentes que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
UBICACIÓN: \ ZONA 8 \ GUAYAS

SRI SE VERIFICA ABIERTOS Y CERTIFICADO DE VOTOS OFICIALES PRESENTADO CERRADO FUENTE. 1 0

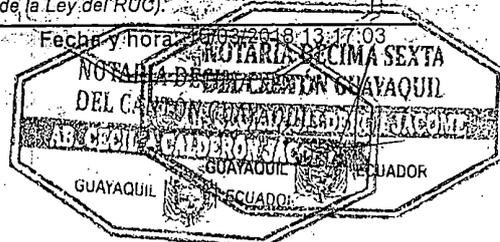
18 MAR 2018

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 Lugar de emisión: MILAGRO/AVENIDA 17 DE FEBRERO Fecha y hora: 2018-03-18 13:17:03





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992721804001
RAZON SOCIAL: GAYWAYCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. PANCHO JACOME UNO Número: SOLAR 11
Referencia: FRENTE A LA IGLESIA SANTO TOMAS AQUINO Manzana: 295 Telefono Trabajo: 046054452 Email: pugalex@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALS PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE
16 MAR 2018
Firma del Servidor Responsable
USUARIO XAPH221116 ALBA CENTRO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 Lugar de emisión: MILAGRO/AVENIDA 17 DE Fecha y hora: 16/03/2018 13:17:03

Guayaquil, 20 de Febrero del 2018

Señor
CESAR ANDRES ENCALADA ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GAYWAYCORP S.A.** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**. Reemplaza en el cargo al señor **JUAN CARLOS DELGADO ANTON**, quien renuncio.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **AB. ALEXIS AGUIRRE ALOMIA**, el 23 de junio del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de Julio del 2011

Muy atentamente,

Juan Carlos Delgado Anton
JUAN CARLOS DELGADO ANTON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GAYWAYCORP S.A.** Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 20 de Febrero del 2018

Cesar Encalada Zambrano
CESAR ANDRES ENCALADA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
CC # 0919387712

[Handwritten signature]

23 FEB 2018 (1)

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderon de Gomez
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEXTA
CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.985
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GAYWAYCORP S.A., a favor de CESAR ANDRES ENCALADA ZAMBRANO, de fojas 8.723 a 8.726; Registro de Nombramientos número 2.510. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento; al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 8985

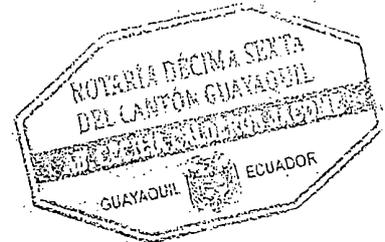


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2018

REVISADO POR: }

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919387712

Nombres del ciudadano: ENCALADA ZAMBRANO CESAR ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ENCALADA NARANJO CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: ZAMBRANO ROBLES NARCISA DE JESUS

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderon Jacone
Notaria Pública Escrito Sucesión
C.M. Calderon (020000016)

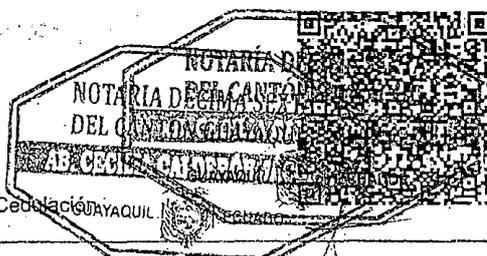
N° de certificado: 185-104-18104



185-104-18104

Ing. Jorge Troya Fuertes

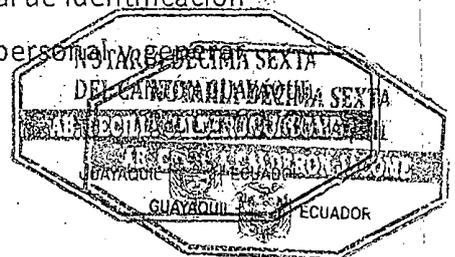
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

1 ARTÍCULO PRIMERO DE LA CLÁUSULA TERCERA del estatuto de la
2 compañía GAYWAYCORP S.A. misma que en adelante dirá: La compañía
3 se denominara INMONEMASCORP S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y
4 su domicilio principal es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas,
5 Republica del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en
6 cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva
7 la junta general extraordinaria universal de accionista. **DECLARO**
8 **ADEMAS BAJO JURAMENTO** que la compañía GAYWAYCORP S.A. no
9 mantiene contrato alguno de obras públicas con el estado ni con ninguna
10 de sus instituciones. **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como
11 documento habilitante: A) Copia certificada del Acta de Junta General
12 extraordinaria universal de Accionistas que acordó el cambio de la
13 denominación Social de la Compañía GAYWAYCORP S.A, el día siete de
14 Marzo del dos mil dieciocho; B) Se incorpora además copia debidamente
15 inscrita del nombramiento de Gerente General de la Compañía,
16 debidamente legalizado e inscrito en el Registro Mercantil.- Cumpla usted
17 señora Notaria con los demás requisitos de la Ley para el
18 perfeccionamiento y validez del presente instrumento. (Firmado).-
19 **HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA,**
20 la misma que se encuentra firmada por el Abogado Carlos Alberto Puga
21 Gordon, Matricula Número cero nueve – un mil novecientos setenta y
22 nueve – sesenta y cinco, Foro de Abogados del Guayas.- Los otorgantes
23 comprueban su identidad con sus cédula de ciudadanía y solicitan
24 expresamente incorpore a este instrumento una copia debidamente
25 certificada de la misma; de igual forma autorizan de conformidad a lo
26 prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
27 la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación
28 Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

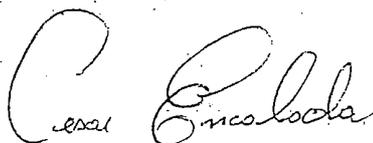


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

1 el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Las partes
2 declaran que la información consignada al pie de su firma es veraz y
3 contiene el lugar donde podrán ser notificadas en caso de controversias.
4 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
5 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la
6 Notaria a los comparecientes; aquellos se ratifica en la aceptación de su
7 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
8 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

9 **Por la compañía GAYWAYCORP S.A.**

10 **RUC. No. 0992721804001**

11
12 

14 **Sr. CESAR ANDRES ENCALADA ZAMBRANO**

15 **GERENTE GENERAL**

16 **CC. No. 0919387712**

17 **TELF: 0998386437**

18 **DIRC: Maracaibo 200 Rosa Borja De Ycasa**

19 **CORREO: cesar.a.encalada@gmail.com**



20
21
22 

23 **AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**

24 **NOTARIA TITULAR XVI DE GUAYAQUIL**

25 **SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO**
26 **ESTE oírme TESTIMONIO QUE**
27 **RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE**
28 **GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**




Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Factura: 001-004-0000266-14

20180901016000921

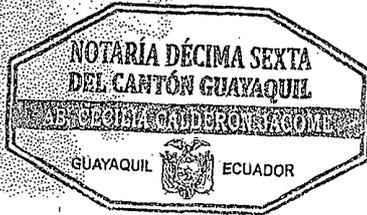
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZON MARGINAL N° 20180901016000921

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ABRIL DEL 2018, (15:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P02736

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ENGALADA ZAMBRANO CESAR ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0919387712
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°. SCVS-INC-DN/ASD-SAS-2018-00002792
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

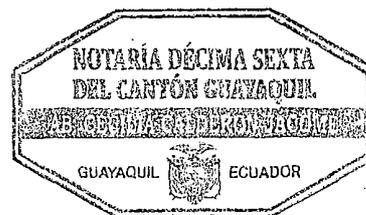
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002792**, dictado por la Abogada **MÓNICA GONZALEZ COLAMARCO**, **SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**, el **Veintiocho De Marzo Del Dos Mil Dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución; al margen de la matriz de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA GAYWAYCORP S.A.**- celebrada el Quince de Marzo del Dos Mil Dieciocho; ante la Notaria Titular **Décimo Sexta del Cantón Guayaquil**, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, 19 de Abril del 2018.-


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000026613

20180901016000920

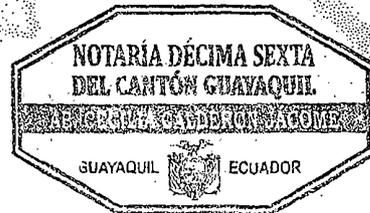
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901016000920

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ABRIL DEL 2018, (15:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2011-54571

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ENGALADA ZAMBRANO GESAR ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0919387712
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002792
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

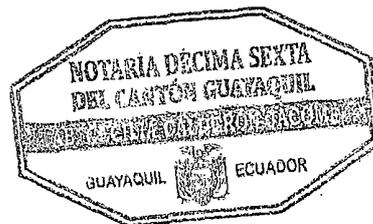


AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002792**, dictado por la Abogada **MÓNICA GONZALEZ COLAMARCO, SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**, el **Veintiocho De Marzo Del Dos.Mil Dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA GAYWAYCORP S.A.-** celebrada el Veintitrés de Junio del Dos Mil Once, ante el Notario Suplente **Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, ABOGADO ALEXIS AGUIRRE ALOMIA-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA-**
Guayaquil, 19 de Abril del 2018.-



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



8091



Factura: 001-004-000024942

20180901016P02736

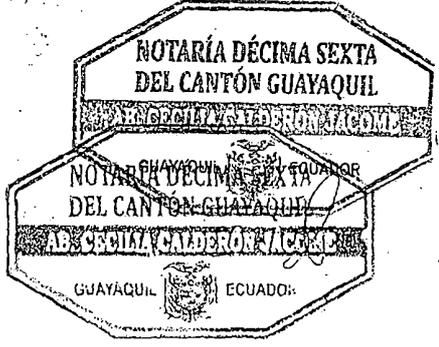
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P02736						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2018; (15:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENCALADA ZAMBRANO CESAR ANDRES	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0919387712	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	GAYWAYCORP S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 20423-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
02/05/18
2.1.1





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002792

AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía **GAYWAYCORP S.A.**, otorgada ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 15 de marzo del 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0334-M**, de 28 de marzo del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF.DNTH-2016-205 del 31 de agosto del 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **GAYWAYCORP S.A.**, por la de **INMONEMASCORP S.A.** y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0334-M**, de 28 de marzo del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 28 de marzo del 2018.

AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS



DLCS / AMR
Exp. 140531
T. 20423-0041-18



1.4.1

02/05/18

N° TRAMITE: 20423-0041-18

DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 20.063
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002792, dictada por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO el 28 de marzo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía GAYWAYCORP S.A. por la de INMONEMASCORP S.A.; y, Reforma de Estatutos, de fojas 20.252 a 20.264, Registro Mercantil número 1.765. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20063



Guayaquil, 26 de abril de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA (2)

Guayaquil 02 MAY 2018

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 9:00 A. Firma: TUM